



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-008868

Res. 4866/2021

Montevideo, 17 de diciembre de 2021.

VISTO: La convocatoria al acto de elección de cargos por traslados de Directores y Subdirectores efectivos realizada el día 16/12/2021;

RESULTANDO: que se convocó a Directores y Subdirectores efectivos que desearan trasladarse;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados en los respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

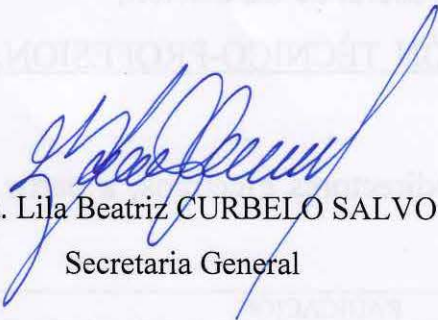
RESUELVE:

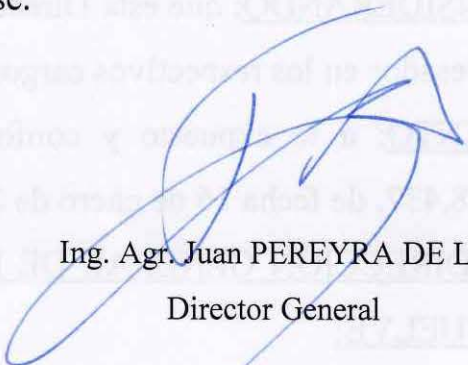
1) Trasladar a los siguientes Directores y Subdirectores efectivos, a partir del 1°/03/2022:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	RADICACIÓN:
2502377-0	LASPIUR, Francisco	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR BUCEO - DIRECCIÓN
3328816-0	FAGÚNDEZ, Ledo	ESCUELA TÉCNICA "MAESTRO TÉCNICO SERGIO GONZÁLEZ OLAIZOLA" - BELLA UNIÓN - DIRECCIÓN
3108654-2	ZARAUS, Mauricio	ESCUELA SUPERIOR DE ALTA GASTRONOMÍA - DIRECCIÓN
2674460-6	GARCÍA, Celia	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INFORMÁTICA - DIRECCIÓN
3654486-0	SOLARI, Mirta	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PAYSANDU - DIRECCIÓN
3388217-4	PAIS, María	ESCUELA TÉCNICA "TRES FRONTERAS" - BELLA UNIÓN - DIRECCIÓN
3391030-9	GONZÁLEZ, Inés	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PAYSANDU - SUBDIRECCIÓN

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y a las Inspecciones Regionales correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl